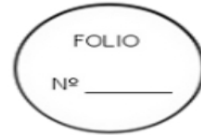




Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 84521/2023



OFICIO id N° 32282729

Leandro N. Alem, Misiones, 02 de Marzo de 2026

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 84521/2023 DO SANTOS GENARO S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio TOMO I, ACTA 11, AÑO 1991, inscrita en el Registro de las Personas de la localidad de *Gobernador López* en fecha 6 de mayo de 1991, el divorcio vincular de los cónyuges: *do Santos Genaro, DNI N° 17.715.968 y Fernandes Pires Susana Isabel, DNI N° 30.013.037*. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 24 de febrero de 2025. **Fallo: 1)** Decretar el divorcio del **señor do Santos Genaro, DNI N° 17.715.968 y la señora Fernandes Pires Susana Isabel, DNI N° 30.013.037**, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Gobernador López, Provincia de Misiones, en el TOMO I, ACTA 11, AÑO 1991, en fecha 6 de mayo de 1991, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN)... **6)** Firme que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago..." Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento:

27674719 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 84521/2023 Designación: DO SANTOS GENARO S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 24/02/2025 Hora de Registro: 08:40:23 Número de Protocolo: 16/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUX Nicolas
DN: cn=DANIELUX Nicolas,
o=SECRETARIA DE FAMILIA,
ou=SECRETARIA DE FAMILIA,
c=AR

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05

del mes de Julio de 2016, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 499 de 2016 oficio Nº S/N de fecha 02 Julio

2016 bajo el nº 277338 Fº 304

en Expte 84521/2023 Do Santos Gerardo

S/ Divorcio

L U Alem

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 02 Folio 102 Año 16

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1 A 11 1991
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Gobernador G. López Mnes. -
República Argentina, a Seis de Mayo
de 1991, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

do. SANTOS
Genaro
con
FERNANDES
PIRES
Susana
Isabel

Genaro do SANTOS
Edad 24 años, profesión Jornalero estado saltico
nacionalidad Argentina nacido en Dos Arroyos Mnes.
domiciliado en Gobernador G. López Mnes. Doc. Ident. 17.710.68
Hijo de Evaristo do SANTOS
nacionalidad Argentina (Chileno) profesión
y de Rosa AVELLANEDA
nacionalidad Argentina profesión Amadecosa
domiciliados en Gdor. G. López Mnes.
Susana Isabel FERNANDES PIRES

NOTA REF:
Pasa a
Folion: 82

Edad 17 años, profesión Amadecosa estado saltico
nacionalidad Argentina nacida en Matón Grande Ms.
domiciliada en Gdor. G. López Ms. Doc. Ident. 300.13.037
Hija de Gentil FERNANDES PIRES
nacionalidad Brasileña profesión Jornalero
y de Dismas GUEDES
nacionalidad Brasileña profesión Amadecosa
domiciliados en Gdor. G. López Ms.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Antonio Gonzalez Doc. Ident. 13.665.925. Edad 30 años
Estado Casado Profesión Jornalero Domicilio Gdor. G. López Ms.

Cecilio MENDEZ Doc. Ident. 7.706.962 Edad 41 años
Estado Casado Profesión Jubilado Domicilio Gdor. G. López Ms.

Presente los Padres de la menor prestaron su consentimiento para este acto. Hecho el acto la firmaron conmigo los contrayentes los padres de la menor y los testigos antes nombrados: "Se cumplió con el art. 264 de la ley 23.264 del C.C."

Genaro do Santos Susana Isabel F. Pires
Gentil Fernandes Pires =

Dismas Guedes Cecilio Mendez



SOLO SARTORI
SELEO TITULO N. 11

Viene del Folio N° 11

Acto N° 11

Protocolizado - Libro 02 - Folio 102 - Año: 2026.

Corresponde al Expte. N° 499-J-26... Oficio N° 22.282729 de Fecha 02/03/2026.
Venido del Juzgado de Familia y V. Familiar N° 1 Secretaría de Familia
Con Asiento en Leandro N. Alem, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte. N° 84921/2023 de SANTOS Genaro
S/D. VORCO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/Es
de SANTOS Genaro DNI N° 17.715.968 y
FERNANDES PERES Susana Isabel DNI N° 30.013.037
Fecha de Fallo: 24 de febrero de 2025.
Fdo: MALLA Carolina Juez Fdo: DANIELUK Nicolas, Andres secretario
Posadas, Misiones 06 de marzo de 2026.



Handwritten signature of the official.
ELDIS MARCELO SOSA
Jefe Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de marzo de 2026

**REFERENCIA: EXPTE N° 84521/2023 DO SANTOS GENARO S/
DIVORCIO UNILATERA.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 17.03.2026 07:24:12